

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2016**

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas 1 tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano, D. Vicente Castañeda Fernández
- Sr. Vicedecano, D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Vicedecano D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Sra. Secretaria D.^a Teresa Bastardín Candón
- Sr. Director del Departamento de Filología
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía
- Prof.^a Dra. D.^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García
- Prof.^a Dra. D.^a Claudine m. Lécrivain Viel
- Prof. Dr. D. Rafael Jesús Gallé Cejudo
- Prof. Dr. D. Julio Pérez Serrano
- Prof. Dr. D. José Juan Díaz Rodríguez
- Prof.^a Dra. D.^a M.^a del Carmen Lojo Tizón
- Prof.^a Dra. D.^a Isabel Morales Sánchez
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz

Justifican su ausencia:

- Sr. Vicedecano, D. Francisco Rubio Cuenca
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof.^a Dra. D.^a Sandra I. Ramos Maldonado
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof. Dr. D. Antonio Dávila Pérez
- Sr. D. Francisco Andrés Asama Candanedo
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de trabajo de fin de máster de los másteres en Comunicación Internacional y en Patrimonio, Arqueología e Historia marítima. Convocatoria de junio.

El Sr. Decano informa sobre los documentos que se someten a aprobación, que han sido previamente enviados a los miembros de la Junta de Facultad.

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de la planificación docente de los másteres del centro para el curso 2016-2017.

Antes de someter a aprobación los documentos, el Sr. Decano explica que el mayor inconveniente en la planificación docente de los másteres se encuentra en la falta de una reglamentación que aclare, en estos títulos, los conceptos de asignación y encargo docentes, aunque advierte de que la idea es equiparar esta planificación a la de los títulos de grado. Considera que existe una indefinición a la hora de aplicar criterios para el reparto docente, que depende de la capacidad docente de cada curso académico y que, por este motivo, se llevan a cabo cambios poco coherentes, por lo que insiste en que debemos exigir una normativa que regule esta planificación y que aclare cómo debe llevarse a cabo el cómputo de créditos en relación con la intervención de profesores externos.

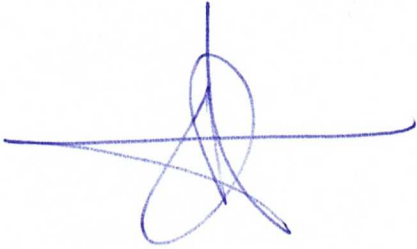
Interviene, a continuación, el director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, que estima que lo más conveniente es que, por cuestión de planificación docente, la asignación dependa de las distintas áreas, aunque deberá arbitrarse una serie de criterios para la participación de profesores externos en los cursos de máster y hacerse explícito el encargo.

Se aprueba por asentimiento, con el visto bueno de la Junta de Facultad para llevar a cabo las modificaciones mínimas que deban realizarse y que serán tratadas por el departamento correspondiente y la dirección del Centro.

3. Aprobación, si procede, de las líneas estratégicas del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Decano resume las líneas estratégicas del mapa de másteres del Centro, que se presentarán a propuesta del Sr. Vicerrector de Planificación. En primer lugar, el Sr. Decano ratifica el número de másteres de la Facultad que se impartirán el curso 2016/2017 y explica que, aunque estos másteres son el resultado de la oferta conjunta de varios títulos o perfiles académicos, se plantea la posibilidad de presentar una modificación del Máster en Estudios Hispánicos, que responda de manera más clara y efectiva al perfil de grados como Filología Clásica o Estudios Árabes e Islámicos. En segundo lugar, indica que se solicitará que la Universidad de Cádiz elabore un reglamento en el que se alinee la gestión de los másteres con la de los grados, que unifique la asignación y el encargo de las asignaturas de grado y máster y que regule la participación de profesorado externo en la docencia. En tercer lugar, sugiere potenciar la virtualización de asignaturas que permita la semipresencialidad para futuros alumnos que deban compatibilizar estudios y trabajo. En cuarto lugar, con objeto de garantizar el cumplimiento de número de alumnos en los másteres y la viabilidad de los mismos, propone potenciar la difusión de los másteres e impulsar su internacionalización, mediante la firma de convenios de dobles títulos. Por último, plantea realizar un análisis de los contenidos y competencias de los títulos propios de nuestra facultad, de manera que se pueda proponer una política de reconocimientos de créditos con los másteres y estudiar la correspondencia de nuestros másteres con los programas de doctorado.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Vº Bº
EL DECANO



Fdo.: Teresa Bastardín Candón
Secretaria Académica de la Facultad